



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 10 de diciembre de 2018.

VISTO:

El exp-unc n° 0062107/2018, por el cual la Dra. Alfonsina Lescano solicita la rectificación del acta de promoción n° 00592 de fecha 30/11/2018 de la Asignatura Integral Niños y Adolescentes B; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Integral Niños y Adolescentes B de la siguiente manera: Acta n° 00592 de fecha 30/11/2018, donde dice Britos, Florencia Natacha DNI N° 38535506 No Promocionó debe decir Promoción 7.70 (siete c/setenta) puntos.-

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 798
NI/**


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA